



Mejoras a los términos de referencia para los procesos de contratación mediante ferias inclusivas de las pymes del sector textil en la ciudad de Portoviejo

Improvements to the terms of reference for contracting processes through fairs inclusive of SMEs in the textile sector in the city of Portoviejo

Melhorias nos termos de referência para processos de contratação através de feiras inclusivas de PMEs do setor têxtil na cidade de Portoviejo

Gema Janina Molina-García ^I

gmolina7417@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1201-3592>

Youri Alexander Rezabala-Encalada ^{II}

youry.rezabala@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-9287-5298>

Correspondencia: gmolina7417@utm.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de junio de 2022 * **Aceptado:** 12 de julio de 2022 * **Publicado:** 20 de agosto de 2022

I. Universidad Técnica De Manabí, Ecuador.

II. Universidad Técnica De Manabí, Ecuador.

Resumen

El presente estudio de investigación se desarrolló con el objetivo de estudiar los términos de referencia para los procesos de contratación mediante ferias inclusivas de las pymes del sector textil del Ecuador. Por la cual, se empleó una metodología de tipo documental con método descriptivo, analítico, con el fin analizar información obtenida a través del estudio de libros, revistas, periódicos, registros, la constitución, etcétera, que conduzcan al alcance del objetivo planteado. Destacando entre los hallazgos más relevantes se destaca que las ferias inclusivas sirven como plataforma para visualizar en territorio a las pequeñas unidades productivas, pero en la práctica podemos evidenciar que es un porcentaje poco significativo se contrata con los artesanos y pymes el resto de procedimientos de contratación pública y donde se destina el grueso del dinero no dando cumplimiento con esto a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes expedidas. Son más de 153.350 contrataciones las que en la actualidad se ejecutan en la industria del sector textil, esto según los datos estadísticos emitidos por la Asociación de Industria textil del Ecuador.

Palabras claves: contratación pública; ferias inclusivas; sector textil.

Abstract

The present research study was developed with the objective of studying the terms of reference for the hiring processes through inclusive fairs of SMEs in the textile sector of Ecuador. For which, a documentary-type methodology was used with a descriptive, analytical method, in order to analyze information obtained through the study of books, magazines, newspapers, records, the constitution, etc., which lead to the achievement of the stated objective. Standing out among the most relevant findings, it is highlighted that inclusive fairs serve as a platform to visualize small productive units in the territory, but in practice we can show that it is an insignificant percentage that is contracted with artisans and SMEs for the rest of the contracting procedures. and where the bulk of the money is destined, not complying with the provisions of the Constitution of the Republic of Ecuador and other laws issued. There are more than 153,350 contracts currently executed in the textile sector industry, according to statistical data issued by the Textile Industry Association of Ecuador.

Keywords: public contracting; inclusive fairs; textile sector.

Resumo

O presente estudo de pesquisa foi desenvolvido com o objetivo de estudar os termos de referência para os processos de contratação por meio de feiras inclusivas de PMEs do setor têxtil do Equador. Para isso, foi utilizada uma metodologia do tipo documental com método descritivo, analítico, a fim de analisar informações obtidas por meio do estudo de livros, revistas, jornais, registros, constituição, etc., que levam ao alcance do objetivo declarado. Destacando-se entre os achados mais relevantes, destaca-se que as feiras inclusivas servem como plataforma para visualizar pequenas unidades produtivas no território, mas na prática podemos mostrar que é um percentual insignificante que é contratado com artesãos e PMEs para o resto do ano. os procedimentos de contratação e para onde se destina a maior parte do dinheiro, não obedecendo às disposições da Constituição da República do Equador e outras leis emitidas. Existem mais de 153.350 contratos atualmente executados na indústria do setor têxtil, segundo dados estatísticos divulgados pela Associação Equatoriana da Indústria Têxtil.

Palavras-chave: contratação pública; feiras inclusivas; setor têxtil.

Introducción

Ecuador es reconocido a nivel latinoamericano como el país que mayor número de emprendimiento por año crea, la falta de oportunidades y la escasa oferta de empleo son elementos claves para el nacimiento de emprendimientos por necesidad de satisfacer necesidades básicas. La contratación e inversión del Gobierno son básicas para la reactivación económica y generar empleo. La iniciativa Hilando el Desarrollo nace como un motor de política pública para buscar el crecimiento económico, social, ambiental, y como estrategia para promover la transformación socioeconómica de los menos favorecidos con decisiones gubernamentales. La optimización del gasto público debe ir a la innovación y el emprendimiento de los sectores invisibles por décadas. En Ecuador las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la Economía Popular y Solidaria (EPS) representan un valor agregado significativo en la economía nacional. En este sentido, se lleva a cabo la presente investigación con el objetivo de estudiar los términos de referencia para los procesos de contratación mediante ferias inclusivas de las pymes del sector textil del Ecuador.

En el desarrollo de la investigación se identificará, como las ferias inclusivas y la contratación pública aseguran una mejor calidad de vida de los participantes. Detallaremos los procesos previos, durante y post ferias inclusivas para comprender y mejorar los mecanismos utilizados. Los resultados serán dados en bases teóricas al Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (SERCOP) e instituciones que fiscalizan las actividades, como un aporte para la sociedad, la academia, los emprendimientos y la innovación.

Aspectos teóricos que sustentan los procesos de contratación mediante ferias inclusivas de las pymes del sector textil

En la Constitución del 2008, título VI del Régimen de Desarrollo, Cap. IV, sección segunda, Política Fiscal, Art 288. Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

La creación de un Sistema de Contratación Pública surge de la necesidad que todas las instituciones puedan tener un control de las planificaciones y presupuestos administrativos, también para tener el respaldo de la participación de los proveedores del servicio para que puedan hacer frente a obras públicas que se lleguen a llevar a cabo con recursos públicos. Mediante la Ley se tiene la finalidad de exponer procesos ágiles, éticos y eficaces de contratación pública, el objetivo es facilitar el trabajo de las Instituciones Contratantes y también de las personas naturales o jurídicas proveedoras de las obras, bienes y servicios. La contratación pública tiene la finalidad de generar plazas de trabajo rápidamente por medio de la utilización de procesos tecnológicos (Ecuador, 2017)

El Art 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en concordancia con Art 227 de la Constitución de Ecuador, indica: “Los principios para la aplicación de esta ley y de los contratos que de ella deriven, se observaran los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y participación nacional”.

En el Art 16 de la LOSNCP, se crea el Registro Único de Proveedores, RUP, como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y

extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública.

La Contratación Pública, se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (PUBLICA, ARTICULO 6, LITERAL 5, 2018)

La feria inclusiva, es un evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con el reglamento. (PUBLICA, ARTICULO 6, LITERAL 13, 2018)

La feria inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas. (PUBLICA, CAPITULO VI, ART. 59.1)

El Reglamento de la LOSNCP, indica que las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec se publicaran por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria. Las ferias inclusivas observaran el procedimiento de contratación que para el efecto dicte el SERCOP.

El procedimiento de feria inclusiva consta de tres fases, claramente definidas en el Art 2, numerales 28-29-30, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 que resuelve Expedir la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se indica que.

- Fase preparatoria, incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC, elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia –TDR, elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria, elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos,

creación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación, y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP.

- Fase precontractual, convocatoria, preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos., recepción, apertura, convalidación de errores, verificación y calificación de ofertas., informe de la comisión técnica o de su delegado., resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto.
- Fase contractual, incluye todas las acciones para cumplir con el contrato suscrito, registro en el Portal Institucional del SERCOP, la administración de la ejecución contractual, registro de entregas parciales de ser el caso, presentación y pago de planillas, según el objeto de contratación y las actas de entrega recepción provisionales y definitivas, según corresponde además de la liquidación de los contratos en cualquiera de sus formas y la fiscalización del procedimiento.

El segundo y tercer inciso del numeral 1 del artículo 132 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina que, “La feria inclusiva será uno de los procedimientos de contratación que las entidades contratantes utilizaran para priorizar la adquisición de obras, bienes o servicios normalizados o no normalizados provenientes de las personas y organizaciones sujetas a esta ley. El ente rector de las compras públicas en coordinación con el Instituto establecerá las obras, bienes o servicios normalizados o no normalizados que deberán ser adquiridos a través de ferias inclusivas y otros procedimientos”.

El Art 25.2 de la LOSNCP, Establece las preferencias a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano. “En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras y servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o de actores de la Economía Popular y Solidaria, micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como, márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, entrega de anticipos, subcontratación preferente, entre otros”.

En el libro Perspectivas Económicas de América Latina 2013, Políticas de pymes para el Cambio Estructural, 2012, “Contribuir a aumentar la productividad mediante la introducción de cambios tecnológicos y organizativos ayudara a que las pymes actúen como agentes que fomenten el cambio estructural, ayudando a la creación y difusión de innovaciones y el desarrollo de nuevos mercados”.

“Las pymes desempeñan un papel clave en el crecimiento y en la difusión social de los beneficios. Mediante estas se canalizan esfuerzos de ahorro e inversión de grupos de ingreso medio y, en el caso de las microempresas, su participación en el empleo es muy significativo, mediante la utilización de políticas adecuadas, se busca contribuir a incrementar las interrelaciones productivas y a elevar la competitividad aumentando la productividad del conjunto del aparato productivo, mediante el aprovechamiento de las ventajas de especialización, así como las sinergias y externalidades derivadas de las agrupaciones productivas”. (CEPAL, 2012)

Las pymes cuentan con una estructura organizacional simple que agiliza la toma de decisiones y la adaptabilidad ante cambios de entorno, a la vez que mejora el flujo de información y la comunicación entre sus miembros, e implica mayor flexibilidad y capacidad de adaptación estructural. Asimismo, al ser en muchas ocasiones negocios familiares, impera un elevado nivel de compromiso y motivación de sus integrantes, y a su vez la cercanía al cliente le otorga ventajas de información y facilidad para producir pequeñas cantidades, a corto plazo y con determinadas especificaciones, (García T. & Villafuerte O., 2014).

“El sector textil genera varias plazas de empleo directo en el país, llegando a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea, después del sector de alimentos, bebida y tabacos. Según estimaciones hechas por la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador –AITE, alrededor de 50.000 personas laboran directamente en empresas textiles y más de 200.000 lo hacen indirectamente.” (AITE, 2016)

En Ecuador las organizaciones de la economía popular y solidaria en el sector textil, el cual ha experimentado cambios radicales respecto a la preparación y socialización, existe un gran número de asociaciones y grupos que se dedican a la manufactura de uniformes escolares destinadas a las unidades educativas fiscales y fisco misionales a nivel nacional, trabajando con el Instituto Nacional de economía Popular y Solidaria (IEPS) a través del programa “Hilando al Desarrollo” (Dela Cruz, 2018)

“Hilando el Desarrollo” es una iniciativa del Gobierno Nacional, a través de la que se dota de uniformes escolares de forma gratuita a estudiantes de establecimientos fiscales y fisco-misionales gratuitos de educación inicial de las zonas rurales y urbanas; de educación general básica de las zonas rurales y de educación general básica de zonas urbanas. A partir del 2011, se toma la decisión de implementar a través de Feria Inclusiva, como mecanismo de contratación directa, con la cual, los actores y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria no compiten

por precios, sino que ofertan su capacidad de producción, a un precio establecido por el estado a todos por igual. (SOLIDARIA, 2015)

“Por ende, Hilando el desarrollo se presenta como una alternativa de inclusión económica y movilidad social para los ciudadanos de los sectores de atención prioritaria dedicados al trabajo textil, democratizando la compra pública, convirtiéndose en proveedores directos del Estado, logrando condiciones económicas y de trabajo dignas y estables, y comprometiendo su trabajo con la universalización escolar en el país, en camino hacia el Buen Vivir”. (IEPS, 2014)

Fuente: IEPS

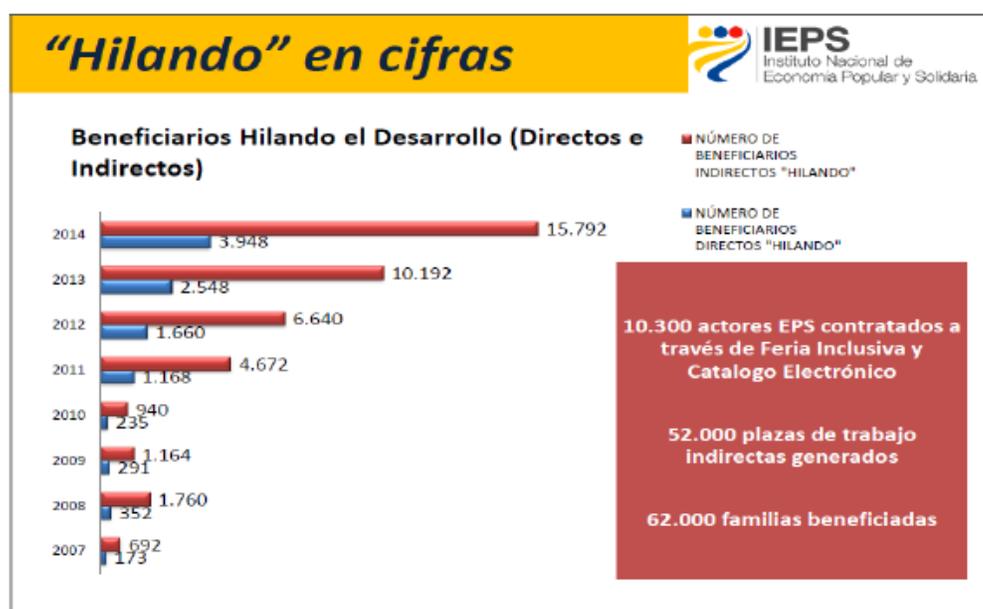


Figura 1

Este tipo de programas implementados por los entes gubernamentales, promueven el desarrollo social en el marco del Plan el buen vivir y la constitución de la república, a fines de incentivar el crecimiento integral de las comunidades ecuatorianas.

Metodología

La metodología aplicada para investigación de tipo documental, la cual según lo indicado por (Arias, 2020), es aquella que se realiza mediante la consulta de documentos, normalmente se pueden realizar en las áreas del Derecho, Antropología, Psicología, entre otras. En este tipo de

investigación se indagan sobre los libros, revistas, periódicos, registros, la constitución, etcétera. Asimismo, cuando se trata de un estudio basado en la reconstrucción histórica puedes hacerlo mediante contribuciones culturales o literarias del contexto. Esto con la finalidad estudiar los términos de referencia para los procesos de contratación mediante ferias inclusivas de las pymes del sector textil del Ecuador, como refiere el reglamento de la LOSNCP en Art. 67, las ferias inclusivas previstas en el Art 6 numeral 13 de la ley, son eventos que desarrollan las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

Comprender la programación y logística que conlleva el proceso de contratación por medio de ferias inclusivas, permite identificar los involucrados en las actividades productivas y además permite conocer los métodos de asignación de contratos que permitan una inclusión a los sectores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeñas empresas productoras de bienes y servicios.

Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptiva, pues se analizan documentos, leyes y normas, que rigen y caracterizan cada forma de contrato las cuales serán evaluadas a fin de conocer su forma de implementación para el cumplimiento del objetivo para lo que fueron creadas. Apoyando lo citado por (Rojas, 2013) que la define como una manera de obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema, jerarquizar los problemas, derivar elementos de juicio para así poder estructurar las estrategias operativas y señalar los lineamientos para la prueba de las hipótesis.

Figura 2: Análisis y discusión

Autor/Año	Perspectiva del investigador
Asamblea Nacional del Ecuador, (2017)	La contratación pública tiene la finalidad de generar plazas de trabajo rápidamente por medio de la utilización de procesos tecnológicos. Gracias a esto se han generado más oportunidades de trabajos para la población, disminuyendo consigo el desempleo.
Art 4 de la Ley Orgánica del Sistema	Los principios para la aplicación de esta ley y de los contratos que Esto permite generar confianza al empleado de saber que todo está

Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) concordancia con Art 227 de la Constitución de Ecuador. de ella deriven, se observaran los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y participación nacional. en regla para poder ser empleado.

Art 6, Literal 5; Ley Orgánica de Contratación Pública. La Contratación Pública, se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Gracias a esto surge, la necesidad de crear un sistema de contratación publica que genere y articule a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de programación, planificación, control, administración presupuesto y ejecución, en la adquisición de bienes y servicios.

ART 6, LITERAL 13; Ley Orgánica de Contratación Pública La feria inclusiva, es un evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisiciones de bienes y servicios. Todo este procedimiento deber ser preferentemente, realizado por las entidades contratantes, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados , no catalogados, en dicho procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones

servicios, de conformidad con el reglamento. de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.

1 del artículo 132 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria La feria inclusiva será uno de los procedimientos de contratación que las entidades contratantes utilizaran para priorizar la adquisición de obras, bienes o servicios normalizados o no normalizados provenientes de las personas y organizaciones sujetas a esta ley. El ente rector de las compras públicas en coordinación con el Instituto establecerá las obras, bienes o servicios normalizados o no normalizados que deberán ser adquiridos a través de ferias inclusivas y otros procedimientos. Es por ella su gran importancia donde esta constituye el reconocimiento formal de todo el estado ecuatoriano a sectores como las micro y pequeñas empresas, donde son parte de ámbitos como el cooperativo y comunitario por ser una pieza importante y fundamental para la estructura productiva nacional.

Libro Perspectivas Económicas de América Latina 2013, Políticas de Pymes para el Cambio Estructural, 2012. El aumentar la productividad mediante la introducción de cambios tecnológicos y organizativos ayudara a que las pymes actúen como agentes que fomenten el cambio estructural, ayudando a la creación y difusión de innovaciones y el desarrollo de nuevos mercados. Gracias a la contribución se ven todos beneficiados desde los empresarios hasta los empleados, generando buenos y sustanciosos ingresos a la empresa.

CEPAL, (2012) Las pymes desempeñan un papel Gracias a las pymes a generado

clave en el crecimiento y en la difusión social de los beneficios. Mediante estas se canalizan esfuerzos de ahorro e inversión de grupos de ingreso medio y, en el caso de las microempresas, su participación en el empleo es muy significativo, mediante la utilización de políticas adecuadas, se busca contribuir a incrementar las inter-relaciones productivas y a elevar la competitividad aumentando la productividad del conjunto del aparato productivo, mediante el aprovechamiento de las ventajas de especialización, así como las sinergias y externalidades derivadas de las agrupaciones productivas.

que la población busque emprender explorando sus habilidades y ofreciendo oportunidades de trabajo a la comunidad.

García T. & Villafuerte O., (2014). Las Pymes cuentan con una estructura organizacional simple que agiliza la toma de decisiones y la adaptabilidad ante cambios de entorno, a la vez que mejora el flujo de información y la comunicación entre sus miembros, e implica mayor flexibilidad y capacidad de adaptación estructural.

Las pymes son un sistema organizacional que es flexible y se va adaptado a las necesidades de sus trabajadores, generando mayor comunicación y mejorando consigo las labores del día a día.

AITE, (2016)	El sector textil genera varias plazas de empleo directo en el país, llegando a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea, después del sector de alimentos, bebida y tabacos.	Siendo este sector donde impulsa a los artesanos de la nación a lucir sus destrezas con la costura y beneficiando a la comunidad en empleos, y una gama de productos.
Dela Cruz K. (2018).	En Ecuador existen 1809 organizaciones de la economía popular y solidaria en el sector textil (SEPS, 2019), el cual ha experimentado cambios radicales respecto a la preparación y socialización, existe un gran número asociaciones y grupos que se dedican a la manufactura de uniformes escolares destinadas a las unidades educativas fiscales y fisco misionales a nivel nacional, trabajando con el Instituto Nacional de economía Popular y Solidaria (IEPS) a través del programa “Hilando al Desarrollo”	Concordando con el autor es importante resaltar que el estado es la base para la democratización de los recursos y la redistribución de la riqueza, se han implementado diversas políticas públicas para impulsar este cambio, uno de estos importantes e inclusivos planes es el icónico del programa "Hilando el Desarrollo".

Las ferias inclusivas sirven como plataforma para visualizar en territorio a las pequeñas unidades productivas, pero en la práctica podemos evidenciar que es un porcentaje poco significativo se contrata con los artesanos y pymes el resto de procedimientos de contratación pública y donde se destina el grueso del dinero no dando cumplimiento con esto a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes expedidas. Son más de 153.350 contrataciones las que en

la actualidad se ejecutan en la industria del sector textil, esto según los datos estadísticos emitidos por la Asociación de Industria textil del Ecuador (AITE, 2016)

El sistema de puntuación para calificar a los proveedores idóneos debe de ser modificado ya que deja de ser inclusivo cuando se le da ciertos parámetros que los artesanos no pueden cumplir estas limitaciones ahondan la brecha ya existente en la inequidad al momento de distribuir los recursos del Estado en los procesos de contratación pública siendo las menos visibles las ferias inclusivas.

En la revisión bibliográfica y el análisis posterior se determina que cada vez son menos los procesos de contratación que incluyen de manera directa a los artesanos y Pymes, pues se da prioridades Asociaciones tanto reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como Sociedades y compañías anónimas que son las que se benefician de los contratos de mayor cuantía debido a que si cumplen con las exigencias que disponen las entidades contratantes.

Conclusiones

Las ferias inclusivas en Ecuador, son eventos que promueve el desarrollo local a través de la vinculación de los artesanos con las pequeñas y medianas empresas de las localidades, esto se realiza con la finalidad de incrementar la producción nacional y promover el desarrollo económico del país.

Las pymes representan para la economía de nuestro país un sector muy importante ya que conforman más del 90 % de las empresas a nivel nacional, siendo estas una gran fuente de empleo y de oportunidades para el desarrollo local de nuestras comunidades.

La contratación pública por su parte surge como medio en el cual el Estado selecciona a sus proveedores de productos y servicios, siendo las ferias inclusivas un mecanismo para privilegiar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como también a las organizaciones pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria. Estas acciones promueven una inclusión entre los artesanos locales de las comunidades dedicados a la fabricación de manufactura como lo es la confección textil, y las organizaciones que desde sus sectores promueven el desarrollo económico del Ecuador.

Referencias

1. Asamblea Constituyente (Dela Cruz, 2018)yente, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador. Recuperado desde <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
2. 5, L. O. (2018). Obtenido de Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
3. AITE. (2016). Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE, 2016).
4. Arias. (2020). Diseño y metodología de la investigación. *ENFOQUES CONSULTING EIRL ISBN: 978-612-48444-2-3Metodologia_de_la_investigacion.pdf*.
5. CEPAL. (2012). Perspectivas económicas de América Latina 2013: políticas de PYMES para el cambio estructural. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1463-perspectivas-economicas-america-latina-2013-politicas-pymes-cambio-estructural>.
6. Dela Cruz, K. (2018). Impacto del Programa Hilando el desarrollo en el sector textil y de confecciones en la Provincia del Guayas.
7. Ecuador, A. N. (05 de 2017). *LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DECONTRATACION-PUBLICA.pdf*. Obtenido de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: <http://www.justicia.gob.ec>
8. IEPS. (2014). Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
9. PUBLICA, L. O. (2018). ARTICULO 6, LITERAL 13. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>.
10. PUBLICA, L. O. (2018). ARTICULO 6, LITERAL 5. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>.
11. PUBLICA, L. O. (s.f.). CAPITULO VI, ART. 59.1. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>.
12. Rojas. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. Mexico, d.f.: plaza y valdés.

13. SOLIDARIA, S. D. (2015).
14. Ecuador: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
15. Hernández, r., fernández, c., & baptista, m. (2014). Metodología de la investigación. México d.f.: mcgraw-hill
16. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. (2014) Rendición de cuentas Enero Diciembre 2014, Recuperado desde <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/RENDICION-DE-CUENTAS-2014-reducido.pdf>
17. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Registro Oficial 444 de 10-may-2011 Recuperado desde http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf
18. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008). Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado desde <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
19. Perspectivas Económicas de América Latina (2013). Políticas de Pymes para el Cambio Estructural, CEPAL.2012. Recuperado desde <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1463-perspectivas-economicas-america-latina-2013-politicas-pymes-cambio-estructural>
20. SERCOP, (2016). Manual Operativo de Ferias Inclusivas. Recuperado desde https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2018/04/manual_ferias_entidades_lc_mc_09_04_2018_OK.pdf
21. SERCOP. Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072. (2021). Recuperado desde https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/02/Codificacion_23-02-2021_resolucion_113.pdf